# Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

## No. LO-36079003-01-2024

**06DES0030E.- ESCUELA SECUNDARIA MARIO ANGUIANO MORENO, COL. GUSTAVO VÁZQUEZ MONTES, COLIMA, COL.- CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS, BODEGA ADOSADA, REMODELACIÓN DE DOS AULAS, CREACIÓN DE PLAZOLETA Y OBRAS EXTERIORES.**

## Dictamen Técnico.

En la Cd. de Colima, Colima siendo las 13:00 hrs. del día 5 de JUNIO del 2024 y con relación al acto de presentación de propuestas técnicas y Económicas y a la Apertura Técnica de la licitación arriba señalada celebrada el pasado 3 de JUNIO del presente, con fundamento al Artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima, a la normatividad aplicable en la materia, a los cuadros cuantitativos y a la revisión detallada de cada propuesta se obtuvieron las siguientes observaciones:

**ING. FERNANDO LUNA PARRA**
**ING. J. JESUS CONTRERAS RUELAS**
**BOBRI CONSTRUCCIONES SA DE CV**
**R+G ARQUITECTOS DE COLIMA SA DE CV**
**ING. ADALBERTO PINEDA DELGADO**

Una vez revisada cualitativamente la información contenida en la propuesta técnica, se expone lo siguiente:

Presentaron toda la documentación e información solicitada en la propuesta técnica de acuerdo a las bases del procedimiento, el procedimiento constructivo descrito es acorde a la complejidad de los trabajos, el programa calendarizado de ejecución de los trabajos es factible de realizar, la maquinaria y equipo es la adecuada.

**RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

Una vez revisada cualitativamente la información contenida en la propuesta técnica, se expone lo siguiente:

Del punto 2.1.1 d Bases de la licitación, modelo de contrato y manifestación de que su representada es de nacionalidad mexicana.

**El licitante NO presenta el modelo de contrato ni la manifestación de nacionalidad mexicana**.
Por lo anterior su propuesta es desechada.

**ARQ. CESAR GERARDO POLANCO CABELLOS**

Una vez revisada cualitativamente la información contenida en la propuesta técnica, se expone lo siguiente:

Del punto 2.1.6 Declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior (2023 si ya se presentó) con sus anexos (estados financieros, los que se capturaron en el SAT y se descargan en formato EXEL) y acuse de recibido por el SAT, en el que se acredite el capital contable (resaltar con marca texto) y Anexar opinión POSITIVA del SAT, del IMSS, del INFONAVIT y Constancia de No adeudo de impuestos Estatales, todas de no más de un mes de antigüedad. *No será válida la opinión del IMSS en sentido "NEGATIVA" y "SIN OPINION".

**El licitante presenta adeudos con el INFONAVIT, por lo cual no se encuentra en POSITIVO.**
Por lo anterior su propuesta es desechada.

**GRUCOVA DE TECOMAN S.A. DE C.V.**

Una vez revisada cualitativamente la información contenida en la propuesta técnica, se expone lo siguiente:

Del punto 2.1.1 d Bases de la licitación, modelo de contrato y manifestación de que su representada es de nacionalidad mexicana.

**El licitante NO presenta el modelo de contrato ni la manifestación de nacionalidad mexicana**.

Y del punto 2.1.13 *Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros (elaborados por contador titulado) de los dos años anteriores (2022 y 2023, años completos, hasta el 31 de diciembre) anexando copia clara de la cédula profesional del Contador, y el comparativo de razones financieras básicas (razones de liquidez, razones de deuda, razones de rentabilidad y razones de rotación) de ambos años, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta; (el capital del balance deberá coincidir con el capital de la declaración fiscal).*

**El licitante NO presenta el comparativo de razones financieras básicas.**
Por lo anterior su propuesta es desechada.

**CENTELLA S.A. DE C.V.**

Una vez revisada cualitativamente la información contenida en la propuesta técnica, se expone lo siguiente:

## Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LO-36079003-01-2024**

**06DES0030E.- ESCUELA SECUNDARIA MARIO ANGUIANO MORENO, COL. GUSTAVO VÁZQUEZ MONTES, COLIMA, COL.- CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS, BODEGA ADOSADA, REMODELACIÓN DE DOS AULAS, CREACIÓN DE PLAZOLETA Y OBRAS EXTERIORES.**

**Dictamen Técnico.**

Del punto 2.1.6 Declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior (2023 si ya se presentó) con sus anexos (estados financieros, los que se capturaron en el SAT y se descargan en formato EXEL) y acuse de recibido por el SAT, en el que se acredite el capital contable (resaltar con marca texto) y Anexar opinión POSITIVA del SAT, del IMSS, del INFONAVIT y Constancia de No adeudo de impuestos Estatales, todas de no más de un mes de antigüedad. *No será válida la opinión del IMSS en sentido "NEGATIVA" y "SIN OPINION".

**El licitante NO presenta opinión del INFONAVIT.**

Y del punto 2.1.13 *Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros (elaborados por contador titulado) de los dos años anteriores (2022 y 2023, años completos, hasta el 31 de diciembre) anexando copia clara de la cédula profesional del Contador, y el comparativo de razones financieras básicas (razones de liquidez, razones de deuda, razones de rentabilidad y razones de rotación) de ambos años, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta; (el capital del balance deberá coincidir con el capital de la declaración fiscal).*

**El licitante NO presenta el comparativo de razones financieras básicas.**

Por lo anterior su propuesta es desechada.

Por lo anterior se aceptan para la apertura económica, la propuesta presentada por el licitante:

ING. FERNANDO LUNA PARRA
ING. J. JESUS CONTRERAS RUELAS
BOBRI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
R+G ARQUITECTOS DE COLIMA, S.A. DE C.V.
ING. ADALBERTO PINEDA DELGADO

Emite el dictamen:

M.V.B. Arq. María Emerita Gutiérrez González
Subdirectora de Costos y Presupuestos